



ACUERDO 12/2023

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS; JUECES DE PRIMERA INSTANCIA CIVILES, FAMILIARES, ESPECIALIZADOS EN MATERIA DEL TRABAJO, DE CONTROL, TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO Y DE EJECUCIÓN; JUEZ ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL, JUEZ ÚNICO EN MATERIA PENAL TRADICIONAL, JUECES MENORES Y DE PAZ; FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y ADMINISTRATIVOS QUE LABORAN EN EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS; AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES; FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.**

Se comunica que en **Sesión Ordinaria** celebrada con esta fecha, por los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO POR EL QUE SE DESIGNA AL MAGISTRADO QUE INTEGRARÁ LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 92-A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ANTE LA RENUNCIA VOLUNTARIA DE LA MAGISTRADA ELDA FLORES LEÓN.

CONSIDERANDO

PRIMERO. En fecha diez de agosto del dos mil veintiuno salió publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el Decreto número mil ciento cincuenta y siete, por el que se hace del conocimiento que el diecinueve de Julio del dos mil veintitrés fue el último día de su periodo de designación como Magistrado de este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Maestro en Derecho **Norberto Calderón Ocampo**, y por tanto, culminó anticipadamente su designación como integrante de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos. Por lo que en cumplimiento al artículo 92-A párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, atendiendo a que la citada Junta es un órgano administrativo que se integra por el Presidente en funciones del Tribunal Superior de Justicia, quien también lo será de dicha Junta; por un Magistrado y un Juez de Primera Instancia, estos últimos designados por el Pleno del Tribunal y un Secretario General,

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL. USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Boletín Judicial

No. de Folio: 003434

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

RECIBIDO

13 DIC 2023

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

Abogado O.A. 3:20



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

quien da fe de sus actos; ante la culminación de su periodo de designación como Magistrado del Maestro en Derecho **Norberto Calderón Ocampo**, se propuso al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la terna correspondiente para la designación del Magistrado integrante de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial, conformada por los Magistrados **Jaime Castera Moreno, Javier Mújica Díaz y Arturo Loza Flores**.

SEGUNDO. Una vez realizada la votación en forma nominal de la terna, se obtuvo la siguiente votación:

Magistrado Jaime Castera Moreno, cero votos a favor;
Magistrado Javier Mújica Díaz, cero votos a favor;
Magistrado Arturo Loza Flores, dieciocho votos a favor.

Hecho lo anterior, se procede a la designación del Magistrado integrante de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, mediante la emisión del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92-A párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, designa al **Magistrado Arturo Loza Flores** como integrante de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, a partir del trece de diciembre del dos mil veintitrés y concluye el doce de diciembre de dos mil veintisiete.

SEGUNDO. Se procede a la Protesta de ley ante este Pleno para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO. La Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos; queda integrada por el **Magistrado Luis Jorge Gamboa Olea, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos**, quien también lo será de dicha Junta; por el **Magistrado Arturo Loza Flores y por la Juez de Primera Instancia, Elvia Terán Peña**.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo en el periódico Oficial "Tierra y Libertad", así como en el Boletín Judicial y página electrónica de este Tribunal; asimismo hágase del conocimiento mediante el oficio de estilo que corresponda a la Junta de



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos; así como a las autoridades Federales, Estatales y Municipales.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos por **unanimidad** de votos de los señores Magistrados **Jaime Castera Moreno, María del Carmen Aquino Celis, Cecilia Verónica López Pérez, Javier Mújica Díaz, Elda Flores León, Rolff González Rodríguez, Rafael Brito Miranda, Andrés Hipólito Prieto, Marta Sánchez Osorio, Juan Gabriel Vargas Téllez, María Luisa Sánchez Osorio, Francisco Hurtado Delgado, Nancy Giovanna Montero Mercado, Guillermina Jiménez Serafín, Arturo Loza Flores, Manuel Díaz Carbajal, Juan Emilio Elizalde Figueroa y Luis Jorge Gamboa Olea**, ante la Secretaria General de Acuerdos licenciada **Juana Morales Vázquez** quien da fe.

Dado en el Salón de Plenos, a los trece días del mes de diciembre de dos mil veintitrés.



ATENTAMENTE
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

D. EN D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.

OFICIALIA MAJOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. JUANA MORALES VAZQUEZ.

AEEA/bhh